

**“201 - CONGRESO DEL ESTADO”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a los ciudadanos, se integran con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarría, don Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López

Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 25 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

Junta de Coordinación Política
Mesa Directiva
Comisiones Permanentes
Diputados
Servidores Públicos

Panorama Económico y Financiero

El 10 de diciembre de 2024 se aprueba el Presupuesto de Egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, por \$478,511,600 (Cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos once mil seiscientos pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar en su desarrollo, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal actividad.

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto sobre la renta.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

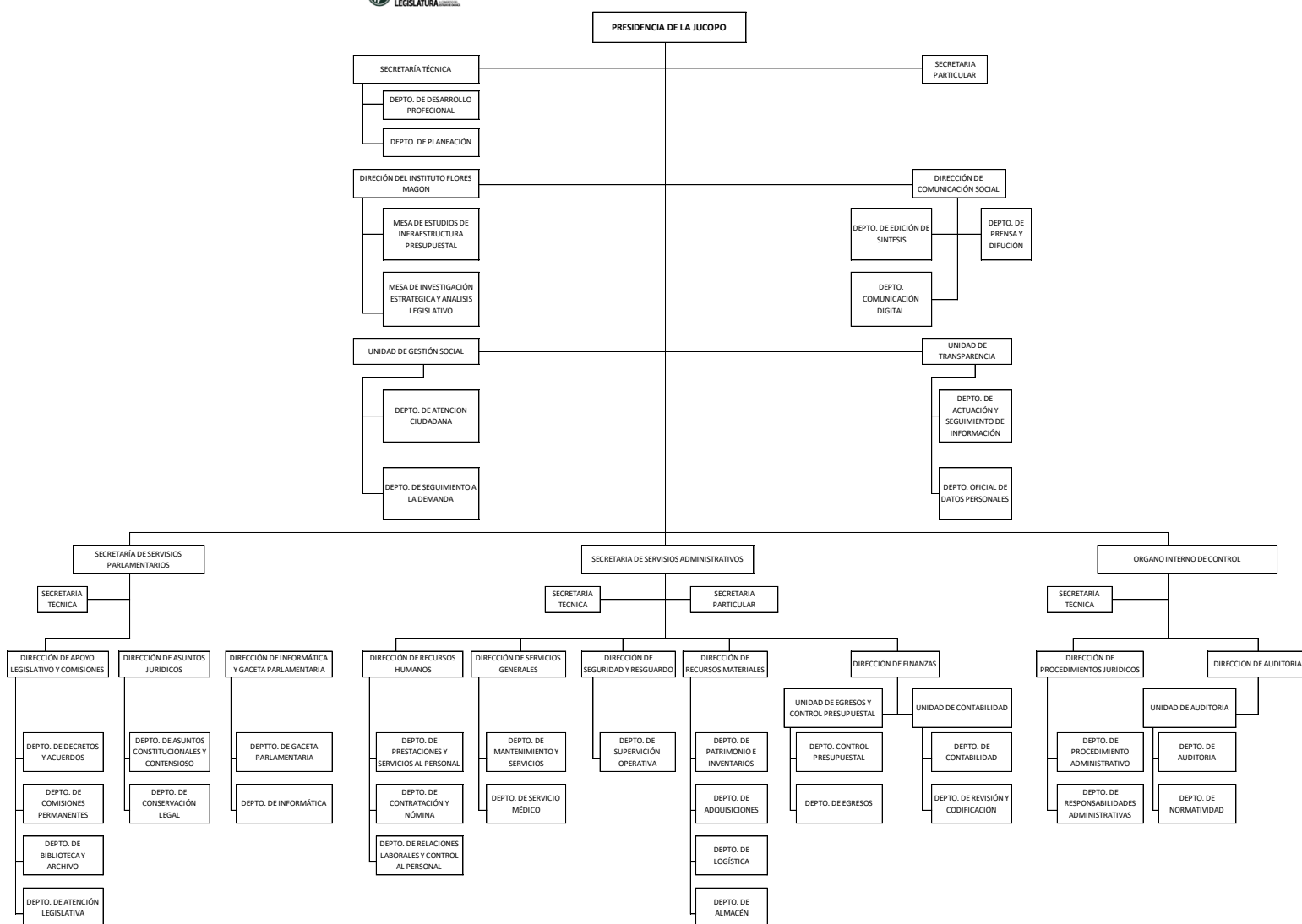


- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de IVA.
- Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.



ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Observación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos.
- Matrices de Conversión.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los

Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignará un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Base del Devengado.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base del devengado en el registro de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización.
Al 30 de septiembre de 2025 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no ha realizado actualización en el valor de sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Realización de operaciones en el extranjero.
Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.
Las provisiones del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.
- g) Reservas.
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores se realizan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.

Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones.
Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos.
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizan cada mes en diferentes cuentas contables, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 se realizarán las correspondientes, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera:
Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:
Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 30 de septiembre de 2025 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 registrados en el rubro de

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, conforme a los porcentajes de depreciación y parámetros de estimación de vida útil del lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
Al 30 de septiembre de 2025 no se reflejaron cambios en estos rubros.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron gastos por este tipo de conceptos.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron inversiones ni operaciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El valor histórico de los bienes de la entidad se reconocen dentro del Activo No Circulante, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Al 30 de septiembre de 2025 no se han realizado movimientos de esta naturaleza, que afecte el activo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Al 30 de septiembre de 2025 no se han realizado movimientos semejantes a los conceptos referidos.
- h) Administración de activos.
Se consideran las medidas necesarias para la correcta administración de los activos considerando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, garantizando el uso eficiente y eficaz de los mismos.

Variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores.
Al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron inversiones de valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Al 30 de septiembre de 2025 no se han realizado inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Al 30 de septiembre de 2025 no se han realizado inversiones.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
Al 30 de septiembre de 2025 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no tiene contratada deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no tiene contratada deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 no se realizarón actividades sujetas a calificación.

Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.
Durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad, apegándose a los lineamientos establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y metas, programados para el ejercicio fiscal.

Información por Segmentos

A este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no le es necesario segmentar su información ya que su única actividad es la de legislar y su información financiera se encuentra procesada y disponible en un único Informe Financiero.

Eventos Posteriores al Cierre

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no tiene hechos relevantes ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 13 de octubre de 2025, por el Ciudadano Diputado Benjamín Viveros Montalvo, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y por el Mtro. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 30 de septiembre de 2025 los cuales ascienden a un importe de \$556,592,115 (Quinientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento quince pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al recurso ejercido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca durante el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por la cantidad de \$543,409,530 (Quinientos cuarenta y tres millones cuatrocientos nueve mil quinientos treinta pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$536,813,707 (Quinientos treinta y seis millones ochocientos trece mil setecientos siete pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones el monto de \$6,595,822 (Seis millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos veintidos pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 no se realizaron movimientos que afecten este rubro.

Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 refleja un Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$13,182,585 (Trece millones ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2025 mantiene un saldo de \$18,657,824 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos) que representa los recursos disponibles de la Entidad y corresponden a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores así como pagos pendientes de solventar a proveedores de bienes y servicios, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA	SALDO
CTA. 0116487688 BBVA	898,340
CTA-012610001221267452- SERVICIOS PERSONALES 2024	0
CTA-012610001221266725- GASTOS DE OPERACIÓN 2024	6
CTA-012610001240523151-GASTOS DE OPERACIÓN-LXVI-2024	7,615
CTA-012610001240523740-SERVICIOS PERSONALES-LXVI-2024	22
CTA-0124292812 SERVICIOS PERSONALES 2025	4,501,981
CTA-0124292804 GASTOS DE OPERACIÓN 2025	13,249,654
CTA-1256320186 UNIDAD TÉCNICA 2024	206
TOTAL	18,657,824

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El monto total que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar es por la cantidad de \$82,279,680 (Ochenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos) clasificados en los rubros de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo por un monto de \$53,856,033 (Cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil treinta y tres pesos); En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios en la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por un monto de \$28,423,647 (Veintiocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos).

3. Se agrupan en las siguientes cuentas:

CUENTA	SALDO	PLAZO DE COBRO
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	53,856,033	Menor de 365 días
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	28,423,647	Menor de 365 días

El monto de la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$53,856,033 (Cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil treinta y tres pesos) mantiene principalmente en su saldo \$53,155,443 (Cincuenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; el saldo restante por \$700,590 (Setecientos mil quinientos noventa pesos) corresponde a recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 30 de septiembre de 2025, otros gastos pendientes de comprobar, así como recursos otorgados a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El saldo de la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por el monto de \$28,423,647 (Veintiocho millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos) corresponde a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

Inventarios

4. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por su función específica de legislar no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con Almacenes, ya que la Adquisición de Bienes y servicios se va realizando conforme la necesidad de abastecimiento de las diversas áreas que lo conforman.

Inversiones Financieras

6. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El rubro de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES MUEBLES	SALDO
Muebles de oficina y estantería	15,315,044
Muebles, excepto de oficina y estantería	1,892,476
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	26,394,919
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,915,414

Equipos y aparatos audiovisuales	9,635,157
Cámaras fotográficas y de video	732,182
Instrumental médico y de laboratorio	15,762
Vehículos y equipo terrestre	6,557,325
Otros equipos de transporte	607,399
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	467,832
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,395,743
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	50,734
Herramientas y máquinas-herramienta	393,071
Otros equipos	342,349
Bienes artísticos, culturales y científicos	263,478
TOTAL	68,978,886

En este periodo de 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, específicamente en en los meses de marzo, mayo, junio, julio, agosto y septiembre se han realizado adquisiciones de bienes muebles, que incrementa el saldo de este rubro.

CUENTAS BIENES INMUEBLES	SALDO
Terrenos	10,000,000
Edificación no habitacional en proceso	42,716,290
TOTAL	52,716,290

9. El rubro de Bienes Intangibles al 30 de septiembre de 2025 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES INTANGIBLES	SALDO
Software	1,090,324
TOTAL	1,090,324

En este periodo no se realizaron operaciones que modificaran el saldo de las cuentas de bienes inmuebles ni la de bienes intangibles.

Depreciaciones y Amortizaciones

El Honorable Congreso contiene en sus registros al 30 de septiembre de 2025, las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, para lo cual se utilizó el método de línea recta y los porcentajes de depreciación, establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrándose de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-9,513,150	-9,513,150
TOTAL	-9,513,150	-9,513,150

Al 30 de septiembre de 2025 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$ 113,272,350 (Ciento trece millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta pesos) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo.

Estimaciones y Deterioros

10. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con estimaciones de ninguna índole.

Otros Activos

11. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Otros Activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2025, asciende a la cantidad de \$ 101,640,586 (Ciento un millones seiscientos cuarenta mil quinientos ochenta y seis pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDO	PLAZO DE PAGO
Servicios personales por pagar a corto plazo	161,600	Menor a 90 días
Proveedores por pagar a corto plazo	12,000,157	Mayor a 365 días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	148,017	Mayor a 365 días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	31,398,020	Menor a 90 días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,756,824	Menor a 90 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	55,175,968	Menor a 90 días
TOTAL	101,640,586	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no constituye provisiones por contingencias, pensiones, demandas o juicios laborales cuyo valor dependa de un hecho futuro.

Otros Pasivos

5. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 30 de septiembre de 2025 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 30 de septiembre de 2025 se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	91,260,193
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	99,386,682
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,182,585
Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2025	112,569,267

2. La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de septiembre de 2025 de \$112,569,267 (Ciento doce millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores mas el Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) que en este periodo refleja un monto de \$13,182,585 (Trece millones ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	18,657,824	4,755,667
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	18,657,824	4,755,667

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 30 de septiembre de 2025, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Los orígenes de efectivo por actividades de operación del presente periodo ascienden a \$614,431,462 (Seiscientos catorce millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos); las aplicaciones de efectivo por actividades de operación fueron de \$587,346,721 (Quinientos ochenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos veintiun pesos).

2. Al 30 de septiembre de 2025 se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, haciendo mención que en este periodo si se adquirieron bienes muebles.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	13,182,585	2,315,961
Mobiliario y Equipo de Administración	5,616,981	2,030,755

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,168,096	217,895
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	38,700
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	397,508	28611
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	13,182,585	2,315,961

3. Se detalla la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 30 de septiembre de 2025:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Septiembre 2025	Diciembre 2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	13,182,585	-426,613
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	13,902,156	1,862,880
Depreciación	0	2,430,040
Amortización	0	6,187
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Disminución de Bienes Muebles	0	306,347
Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios	-43,937,191	-21,612,103
Cuentas por pagar a corto plazo	57,839,347	20,732,409
Incremento en cuentas por cobrar		0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	27,084,741	1,436,267

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	556,592,115
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	556,592,115

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	556,592,115
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	13,182,585
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	5,616,981
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,168,096
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	397,508
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	0
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		543,409,530

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos tanto contables como presupuestarias de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no mantiene saldos ni realizó operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables por conceptos de:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ingresos propios por lo que no elabora Ley de Ingresos, sus ingresos se encuentran clasificados de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro del rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, principalmente de tipo Transferencias y Asignaciones y pensiones y jubilaciones, estos son recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
8.1.1. Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación del periodo que se informa, y se detallan a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	478,511,600
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	92,478,577
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	170,559,091
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	556,592,115
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	556,592,115
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	556,592,115
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	513,878,212

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


DIPUTADO BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA